

En virtud de haberse celebrado el proceso de elecciones del 2022, el Consejo

Electoral emitió el Acuerdo IEM-GC-148/2022, por el que se nombró, nombra y encarga la comisión fiscal de las presidencias en las elecciones y procesos de este Consejo Electoral sucesivamente, mediante el Acuerdo IEM-P-213/2022 de fecha 22 de julio de 2022, se designó por consenso de ley a esta comisión encargada de desempeñar de la Comisión, por lo que de conformidad con dicho Acuerdo y de acuerdo a la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

### Segundo Informe Cuatrimestral

Mra. Mariana Angulo Mendoza Niet de León  
Consejera Electoral y Presidencia  
de la Comisión

Mra. Juan Adolfo Martínez Martínez  
Consejera Electoral y Presidencia  
de la Comisión

Mayo – Agosto de 2023

Mra. Viridiana Villaseñor Aguirre  
Consejera Electoral e integrante  
de la Comisión

Mra. Ana María Hernández Pineda  
Consejera Electoral e integrante  
de la Comisión

**Integrantes de la Comisión**

En Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de noviembre del 2022, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CG-048/2022, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral; adicionalmente, mediante oficio IEM-P-733/2023 de fecha 28 de julio de 2023, se designó por ministerio de ley a una persona encargada de despacho de la Coordinación, por lo que de conformidad con dicho Acuerdo y oficio, la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral y Presidenta  
de la Comisión



**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral e integrante  
de la Comisión



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral e integrante  
de la Comisión



**Mtro. José Uriel Ramírez Pineda**  
Secretario Técnico  
de la Comisión

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
Marco legal y reglamentario.....	5
CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL .....	6
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.....	6
1. Sesiones.....	6
2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión.....	7
3. Aprobación de las actas.....	8
4. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que lleva a cabo la Coordinación.....	8
> Procedimiento de fiscalización de las Organizaciones que seguían vigentes para obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.....	8
Reunión de Trabajo.....	9
Capacitación en el tema de Fiscalización del Gasto Programado con Perspectiva de Género	10
> Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las candidaturas independientes durante el otrora proceso electoral local ordinario 2020-2021.....	12
> Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales .....	12
5. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación.....	15
6. Proyectos e informes que se presentaron al Consejo General .....	16
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.....	16
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.....	16
C. CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN Y LA COORDINACIÓN .....	18
D. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 202318	

## GLOSARIO

### PRESENTACIÓN

- Código Electoral:** Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Comisión:** Comisión de Fiscalización.
- Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
- Coordinación:** Coordinación de Fiscalización.
- Instituto:** Instituto Electoral de Michoacán.
- INE:** Instituto Nacional Electoral.
- Reglamento de Comisiones:** Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
- Organizaciones:** Organizaciones de Ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.

<sup>1</sup> En lo subsiguiente todas las fechas corresponden al año 2023.

## CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

### PRESENTACIÓN

#### Marco legal y reglamentario

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejeros Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este Órgano Electoral Local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el segundo informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2023<sup>1</sup>, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de mayo a agosto de la presente anualidad.

<sup>1</sup> En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2023.

## CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

Con base en las atribuciones previamente referidas, el documento que se presenta contiene el informe cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de mayo a agosto, de conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Comisión y al Programa Operativo Anual de la Coordinación.

En ese tenor, el presente informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

### A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido del mes de mayo a agosto.

#### 1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción I, del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias urgente con las Consejerías integrantes de la misma:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	24 de mayo	Extraordinaria urgente
2	31 de mayo	ordinaria
3	31 de mayo	Extraordinaria urgente
4	20 de julio	ordinaria

En las sesiones que se llevaron a cabo en los meses de mayo a agosto, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, con la presencia de las integrantes de esta, la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, así como, la entonces Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilár.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
24 de mayo	PRD PVEM MORENA PES PAN	Licda. Irene Cerda Ramos Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano C. Rigoberto Márquez Verduzco Mtra. Claudia Cortez Calderón Lic. Lenin Iskandar Soria Granados
31 de mayo	PAN PRI MORENA PES PMC PRD	Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval Lic. Rigoberto Márquez Verduzco Mtra. Claudia Cortez Calderón Licda. Adanely Acosta Campos Licda. Irene Cerda Ramos
31 de mayo	PAN PRI MORENA PES PMC PRD	Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval C. Rigoberto Márquez Verduzco Mtra. Claudia Cortez Calderón Licda. Adanely Acosta Campos Licda. Irene Cerda Ramos
20 de julio	PAN PRI MORENA PMP PTXM	Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval Lic. Rigoberto Márquez Verduzco C. Roberto Cruz Rodríguez (Suplente) C. Valente Álvarez Reyes

## 2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

Durante el periodo que se informa, se aprobaron por unanimidad de votos lo siguiente:

- En Sesión Extraordinaria Urgente de 24 de mayo, la Comisión aprobó el Acuerdo IEM-CF-01/2023, por el que se propuso al Consejo General, se derogaran, reformaran y adicionaran diversos artículos y fracciones e incisos al Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.
- En Sesión Ordinaria de 31 de mayo, la Comisión aprobó el Primer Informe Cuatrimestral de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo de enero-abril de 2023.
- En Sesión Extraordinaria Urgente de 31 de mayo, la Comisión aprobó el Acuerdo IEM-CF-02/2023, mediante el cual se propuso al Consejo General la aprobación del Informe

Final del Procedimiento de Liquidación en Segunda Etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se determinara la liquidación de las que resultaran procedentes.

### 3. Aprobación de las actas

- Asimismo, en este periodo, la Comisión aprobó las siguientes actas.

Cvo.	No. de Acta	Fecha de aprobación de la Sesión
1	IEM-CFEX-U-01/2023	20 de abril
2	IEM-CFEXO-02/2023	30 de marzo
3	IEM-CFEX-U-02/2023	24 de mayo
3	IEM-CFEXO-03/2023	31 de mayo
4	IEM-CFEX-U-03/2023	31 de mayo

### 4. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que lleva a cabo la Coordinación

- Procedimiento de fiscalización de las Organizaciones que seguan vigentes para obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán

En seguimiento al procedimiento de fiscalización de las organizaciones que lleva a cabo la Coordinación, respecto de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades se llevaron las siguientes acciones:

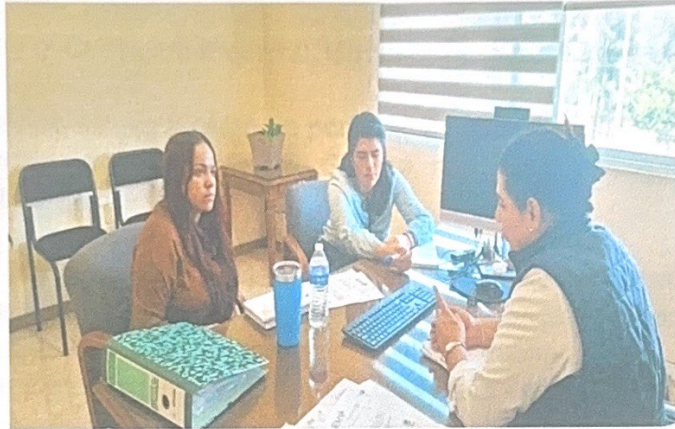
- Se dio seguimiento al Informe mensual que presentaron las tres Organizaciones denominadas: Michoacán al Frente A.C., Vía Democrática para Michoacán A.C., y Tiempo x México A.C., que obtuvieron su registro como partido político local ante este Instituto, correspondiente al mes de mayo, así como al oficio de errores y omisiones derivado de la revisión de este, el cual fue notificado en el mes de julio.



- Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizó, el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.
- Se dio seguimiento al requerimiento efectuado a las tres Organizaciones citadas, respecto del cierre contable de las mismas, a fin de que saldaran las cuentas de ingresos y egresos de sus organizaciones, con el objetivo de poder generar los saldos finales y conciliar plenamente la contabilidad de estas.
- Se brindó seguimiento a las solicitudes de información realizadas por medio de oficios IEM-COOF-269/2023 e IEM-COOF-270/2023 de fecha 15 de agosto, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a fin de que compulsar información relativa a los estados de cuenta de las tres Organizaciones, durante el periodo de febrero a junio y las cancelaciones de las cuentas de ser el caso, así como respecto de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que guardaron las tres Asociaciones con sus proveedores durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio.
- Se dio seguimiento a los trabajos de revisión y compulsas que lleva a cabo la Coordinación a fin de emitir el segundo dictamen consolidado que comprenderá la revisión de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento, que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades, presentados por las tres Organizaciones a partir de febrero, mes siguiente al de su solicitud de registro como partido político local, hasta el mes de mayo en que el Consejo General de este Instituto resolvió la procedencia del citado registro.

#### Reunión de Trabajo

- El día 28 de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo presencial en las oficinas que ocupa la Coordinación con las personas responsables financieras de las Organizaciones Michoacán al Frente A.C., Vía Democrática para Michoacán A.C., y Tiempo x México A.C., a fin de abordar el tema relativo al cierre contable de sus ingresos y egresos obtenidos por su organización de ciudadanas y ciudadanos durante su participación en el proceso para la obtención del registro como Partido Político Local en el Estado.



### Capacitación en el tema de Fiscalización del Gasto Programado con Perspectiva de Género

Con la finalidad de brindar una orientación, acompañamiento y asesoría a las Organizaciones que obtuvieron su registro como partidos políticos locales, con efectos a partir del primero de julio, en cuanto a la elaboración y seguimiento de sus Programas Anuales de Trabajo (PAT) del Gasto Programado, en los rubros de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, se llevó a cabo:

- Una capacitación en el tema de Fiscalización del Gasto Programado con Perspectiva de Género, la cual tuvo verificativo el cinco de julio en las instalaciones del Instituto, en la cual asistieron seis personas integrantes de los tres nuevos partidos políticos locales constituidos, además contó con la presencia del Consejero Presidente de este órgano

electoral, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, así como con las Consejerías integrantes de la Comisión y el Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.

Su impartición estuvo a cargo de personal adscrito a la Coordinación de Fiscalización y a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos de este Instituto Electoral.

Entre los temas que se abordaron, se encuentran los de: los rubros que comprenden el Gasto Programado, así como la estructura y elementos que integran el Programa Anual de Trabajo (PAT), que los partidos políticos deben realizar, con el fin de planear, programar y presupuestar los recursos que éstos destinarán al Gasto Programado.



➤ **Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las candidaturas independientes durante el otrora proceso electoral local ordinario 2020-2021**

En seguimiento a las últimas actuaciones llevadas a cabo dentro del procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que la Interventora emitiera su Informe Final, se llevaron a cabo las siguientes acciones como se describen continuación:

- Se dio seguimiento a los oficios de los cuartos y últimos requerimientos, de fecha 18 de mayo, a ocho de las trece Asociaciones Civiles que formaron parte del Procedimiento de Liquidación en segunda etapa.
- Se dio seguimiento al requerimiento de fecha 10 de mayo, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la misma, copia de las notificaciones mediante las cuales se les hizo del conocimiento el remanente de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el pasado Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2020-2021, a las y los otrora candidatas y candidatos independientes que, de conformidad con el Acuerdo INE/CG232/2023 y su Anexo Único, resultaron con remanentes por reintegrar a la hacienda pública.
- En sesión Extraordinaria Urgente Virtual del 31 de mayo se aprobó el Acuerdo IEM-CF-02/2023, mediante el cual se propuso al Consejo General la aprobación del Informe Final del Procedimiento de Liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se determinara la liquidación de las que resultaran procedentes.

➤ **Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales**

De conformidad con los Acuerdos IEM-CG-15-2023; IEM-CG-17-2023; IEM-CG-25-2023; e IEM-CG-26-2023, aprobados por el Consejo General de este Instituto el 11 de abril y 31 de mayo respectivamente, se otorgó el registro a las siguientes 2 Asociaciones Civiles

denominadas: "Democracia en Libertad Michoacán", y "Acción Revolucionaria para la Transformación Social", como Agrupaciones Políticas en el Estado, el cual surtió efectos a partir del 01 de junio, en este sentido, la Comisión dio seguimiento a los trabajos que durante el periodo que se informa llevó a cabo la Coordinación en el marco del procedimiento de fiscalización del informe anual al que están obligadas a rendir ante la autoridad fiscalizadora, en el cual se han realizado las siguientes acciones:

- En Sesión Extraordinaria Urgente del 24 de mayo, la Comisión aprobó el Acuerdo IEM-CF-01/2023, por el que se propuso al Consejo General, se derogaran, reformaran y adicionaran diversos artículos y fracciones e incisos al Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.

#### Plática informativa en materia de fiscalización

- El 14 de junio se llevó a cabo una plática informativa a las Agrupaciones Políticas Estatales, en materia de fiscalización, de forma presencial la cual tuvo verificativo en las oficinas que ocupa la Coordinación y en la que, se les brindó información sobre las generalidades del procedimiento de fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.

En la misma estuvieron presentes Consejerías integrantes de la Comisión, y contó con la asistencia de un total de 4 personas por parte de las agrupaciones





### Taller teórico-práctico en materia de fiscalización

- El 21 de junio tuvo verificativo un Taller teórico-práctico dirigido a las Agrupaciones Políticas Estatales, respecto de la presentación de sus informes anuales sobre el origen, monto destino y aplicación del financiamiento que reciban para el desarrollo de sus actividades, el cual se llevó a cabo de forma presencial, en las instalaciones de este Instituto.

Cabe precisar que entre los temas que se abordaron en el citado Taller fueron los de: los derechos y obligaciones en materia de fiscalización de las Agrupaciones Políticas; los requisitos de los informes anuales que deben de presentar, así como los formatos, documentación comprobatoria y registro correspondiente al manejo de los recursos que se deben de adjuntar al mismo; entre otros temas relacionados.



Julio:



El cual contó con la presencia de cuatro consejerías electorales, así como con seis personas integrantes de las agrupaciones políticas.

- Se dio seguimiento a los trabajos efectuados por la Coordinación para la elaboración de los Lineamientos para regular los actos de fiscalización y actividades establecidas en el Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en Sesión de 30 de agosto mediante Acuerdo IEM-CG-49-2023, en cumplimiento al Segundo Transitorio del Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán de Ocampo, en el que se instruyó a la Coordinación a efecto de que, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación de las reformas efectuadas al citado Reglamento, presentara al Consejo General el Proyecto de dichos Lineamientos.

### 5. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación

Ahora, en seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual (POA) de la Coordinación, se recibieron los siguientes informes, que se detallan por mes:

#### Mayo

- En la Sesión Ordinaria de 31 de mayo, se sometió a aprobación de la Comisión el Primer Informe Cuatrimestral que presentó la Comisión correspondiente al periodo de enero-abril del 2023.

#### Julio:

- En la Sesión Ordinaria de 20 de julio, se dio cuenta del Informe que rindió la Coordinación respecto de los procedimientos de Fiscalización que se llevan actualmente.

#### **6. Proyectos e informes que se presentaron al Consejo General**

Por último, la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento al programa anual de trabajo se sometió a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso su aprobación lo siguiente:

Cvo	Tema
1	Primer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de enero-abril 2023.
2	Acuerdo por el que se propuso al Consejo General, se derogaran, reformaran y adicionaran diversos artículos y fracciones e incisos al Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.
3	Acuerdo mediante el cual se propuso al Consejo General la aprobación del Informe Final del Procedimiento de Liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se determinara la liquidación de las que resultaran procedentes.

### **B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.**

#### **1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación**

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el periodo de enero a abril y que a la vez fueron supervisadas y vigiladas por la Comisión, siendo las siguientes:

- Se enviaron a la Coordinación de Transparencia los formatos con la información de oficio correspondiente al segundo trimestre comprendido del 01 de abril al 30 de junio, asignados a la Coordinación respecto a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.



- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 84 y 86 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo se informó a la Coordinación de Transparencia y Acceso de Información de este Instituto, de la inexistencia de información clasificada como reservada, ya sea de manera total o parcial que hubiere sido propuesta y aprobada por el Comité de Transparencia durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XXI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, se realizaron las gestiones necesarias a fin de que fueran publicadas en la página electrónica de este Órgano Electoral, los acuerdos, las actas e informe cuatrimestral correspondientes.
- Dentro de las actividades de capacitación, cursos y eventos a los que asistió el personal adscrito a la Coordinación, durante este periodo que se informa, se encuentran los siguientes:
  - Capacitación en materia de Protección de Datos Personales, organizado por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual se efectuó el 19 de junio.
  - Curso "Modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales: el impacto en la PNT y en el Buscador de Género, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual se llevó a cabo el 29 de junio.
  - 3er Taller Nacional del Aviso de Privacidad, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual se llevó a cabo el 24 de agosto.
  - Derecho Electoral para No abogados, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral, el cual se llevó a cabo del 03 al 14 de julio.
  - Matriz de Riesgos, organizado por el Órgano Interno de Control, del Instituto, llevado a cabo el día 01 de junio.
  - Presupuesto 2024, organización por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto, realizado el día 6 de julio.

### C. CAPACITACIONES DE LA COMISIÓN Y LA COORDINACIÓN

El 26 de agosto, se llevó a cabo una capacitación impartida por personal de la Coordinación, a las y los integrantes del Partido Acción Nacional (PAN), cuyo tema fue el relativo a las "Generalidades de la Fiscalización".



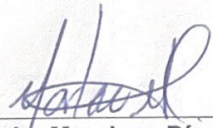
### D. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2023

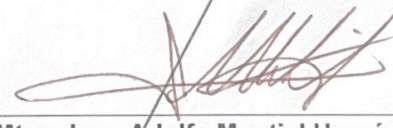
En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2023 de la Comisión de enero- abril.

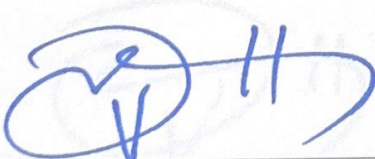
LINEAS DE ACCIÓN Y/O OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES REALIZADAS	Periodo de ejecución			
		mayo	junio	julio	agosto
Informes Cuatrimestrales de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprobó el Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de enero-abril 2023</li> </ul>	x			
Se vigilará la recepción de los informes mensuales que presenten las organizaciones que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó el octavo informe, respecto de la fiscalización de los Informes Mensuales de las Organizaciones que pretendía obtener su registro como Partido Político en el Estado</li> </ul>			x	
Se vigilará y garantizará que las organizaciones cuenten con garantía de audiencia y debido proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el seguimiento de los oficios de errores y omisiones, derivados de la revisión del informe mensual correspondiente al mes de mayo, mismo que les fueron notificados en el mes de julio en los cuales se les informó, además, del plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente</li> </ul>	x	x	x	
Se dará seguimiento a las consultas que realicen las Organizaciones y se definirán criterios de fiscalización, derivados de estas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó, el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las Organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación</li> </ul>	x	x	x	
Establecer un taller de capacitación para las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local, respecto a la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con especial enfoque a las obligaciones que respecto a la materia están obligados a cumplir una vez que se hayan constituido en un partido local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en el tema de Fiscalización del Gasto Programado con Perspectiva de Género</li> </ul>			x	
Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información por el periodo que se informa.</li> </ul>		x	x	

LINEAS DE ACCIÓN Y/O OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES REALIZADAS	Periodo de ejecución			
		mayo	junio	julio	agosto
Supervisión, revisión y seguimiento al procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas en el estado de Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación Reglamento de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas en el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ul>	X			
Proporcionar orientación, capacitación y seguimiento a las Agrupaciones Políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plática informativa en materia de fiscalización</li> <li>• Taller teórico-práctico en materia de fiscalización</li> </ul>		X		
Dar seguimiento y atención a las Asociaciones Civiles en cuanto a las actividades que se estén desarrollando en la segunda etapa del procedimiento de liquidación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emitieron los cuartos y últimos requerimientos de documentación</li> <li>• Se emitió el Acuerdo por medio del cual se aprobó el Informe Final del Procedimiento de Liquidación en Segunda Etapa de la Interventora</li> </ul>	X			

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los presentes, en Sesión Ordinaria Virtual del 26 de septiembre de 2023, los miembros de la Comisión, integrada por la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como, el Secretario Técnico, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.

  
**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
 Consejera Electoral y Presidenta  
 de la Comisión

  
**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
 Consejero Electoral e Integrante  
 de la Comisión

  
**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
 Consejera Electoral e Integrante  
 de la Comisión

  
**Mtro. José Uriel Ramírez Pineda**  
 Secretario Técnico  
 de la Comisión